



**TIER1 TECHNOLOGY, S.A.**  
**c/ Boabdil, 6, Edificio Vega del Rey, 7**  
**Camas, Sevilla**

Sevilla, 24 de abril de 2020

Tier1 Technology, S.A. (en adelante "Tier1", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición en su conocimiento lo siguiente:

#### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Tier1 ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración en Sevilla, avenida de la Palmera, 19B, el día 26 de mayo de 2020, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2020, en el mismo lugar y hora, para tratar los puntos del orden del día según el anuncio de convocatoria que se adjunta, publicado en fecha de hoy en la web de la Sociedad ([www.tier1.es](http://www.tier1.es)).

La citada convocatoria, junto con el texto íntegro de las propuestas de acuerdos a adoptar por la Junta General, y el resto de documentación que se refiere en el propio anuncio de la convocatoria, serán accesibles desde el día de hoy (con posibilidad de descarga e impresión), en la página web de Tier1 ([www.tier1.es](http://www.tier1.es)).

Atentamente,

Francisco Javier Rubio González  
Presidente del Consejo de Administración

## **“TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.”**

### **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de la legislación vigente, se convoca a los accionistas de “TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.” a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las Oficinas de Garrigues en Sevilla, Av. de la Palmera 19B, el día 26 de mayo de 2020, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2020, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

#### **Orden del Día**

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 3º. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 4º. Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 5º. Examen y aprobación, en su caso, de la reelección o nombramiento del auditor de cuentas anuales individuales de la Sociedad.
- 6º. Ampliación a seis (6) del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad
- 7º. Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento como consejero de D. Leandro Gayango García.
- 8º. Examen y aprobación, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los miembros del Consejo de Administración.
- 9º. Autorización para la adquisición de acciones propias.
- 10º. Ruegos y preguntas.
- 11º. Delegación de facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.
- 12º. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

## **COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), el artículo 7.4 del Reglamento de la Junta General de “TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.” (en lo sucesivo, se identificará asimismo como la “Sociedad”), los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la junta general en primera convocatoria.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social, sito en Camas (Sevilla), Edificio Vega del Rey 7, Calle Boabdil, número 6, C.P. 41.900, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria. En el escrito de notificación por el cual se ejercite este derecho se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes y se acompañará la documentación que acredite su condición de accionista, así como el contenido del punto o puntos del orden del día que se planteen.

En este caso, el Consejo de Administración podrá requerir que el accionista adjunte además los informes justificativos de dichas propuestas en los casos en que así lo requiera la legislación aplicable.

## **DERECHO DE ASISTENCIA**

En relación con lo dispuesto en el artículo 179 LSC, así como en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta General los accionistas titulares de acciones inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación al de celebración de la Junta General y lo acrediten por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 182 LSC, no es posible asistir a la Junta General por medios telemáticos.

## **DERECHO DE REPRESENTACIÓN**

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, la representación deberá conferirse por escrito o por medio de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada Junta que se designe.

Para su validez, la representación otorgada de conformidad con lo anterior deberá recibirse por la Sociedad en su domicilio social, sito en Camas (Sevilla), Edificio Vega del Rey 7, Calle Boabdil, número 6, C.P. 41.900, antes de las veinticuatro horas del segundo (2º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

## **DERECHO DE INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, así como en el artículo 197 LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, inclusive, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los puntos comprendidos en el orden del día.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 197 LSC, así como en el artículo 8 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, los accionistas podrán examinar y obtener de la Sociedad en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de los siguientes documentos:

- El anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.
- Las propuestas de acuerdos a adoptar por la Junta General.
- Cuentas anuales e informe de gestión, individuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2019, junto con el correspondiente informe de los auditores.
- Cuentas anuales e informe de gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2019, junto con el correspondiente informe de los auditores.
- Informe en relación con la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuente la Sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado Alternativo Bursátil.
- Informe sobre el nombramiento de D. Leandro Gayango García como consejero con la condición de ejecutivo.
- Mapa del lugar de celebración de la Junta General y la forma de llegar y acceder al mismo.

En la página web de “TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.” ([www.tier1.es](http://www.tier1.es)) estarán a disposición de los accionistas los documentos anteriormente señalados (con posibilidad de descarga e impresión).

## **INFORMACIÓN GENERAL**

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

## **ESPECIALIDADES DERIVADAS DEL ESTADO DE ALARMA**

Sin perjuicio de lo señalado en los apartados anteriores de la presente convocatoria, el Consejo de Administración de “TIER 1 TECHNOLOGY, S.A.”, con el fin de compatibilizar la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, de un lado, con el estricto cumplimiento de la declaración por el Gobierno del Estado de Alarma (bajo el que se realiza esta convocatoria), de otro, con su profunda preocupación por proteger la salud de todas las personas involucradas en la organización y celebración de la Junta General, y con el firme propósito de colaborar activamente con las autoridades para controlar la expansión de la enfermedad del COVID-19 y el riesgo para la salud pública que supone, recomienda a todos los accionistas la delegación de su representación en la Junta General, en los términos previstos en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de Accionistas anteriormente referidos, con independencia de que en la fecha de su celebración se pudieran haber levantado las vigentes restricciones a la libre circulación de personas.

Adicionalmente a lo anterior, se solicita a los accionistas que decidan acudir personalmente a la Junta General que lo pongan en conocimiento de la Sociedad, mediante la remisión de comunicación escrita dirigida al domicilio social sito en Camas (Sevilla), Edificio Vega del Rey 7, Calle Boabdil, número 6, C.P. 41.900, o a la siguiente dirección de correo electrónico tier1@tier1.es, indicando en el asunto “Junta General”, antes de las veinticuatro horas del segundo (2º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, a fin de poder dar cumplimiento a las oportunas medidas de distanciamiento social establecidas o recomendadas a raíz de la crisis sanitaria del COVID-19, con arreglo a las cuales se celebrará la referida Junta General.

En el supuesto de que el estado de alarma se prorrogue hasta el día 26 de mayo de 2020 (fecha en la que se tiene previsto celebrar la Junta General) se procederá por el Consejo de Administración de la Sociedad a reevaluar la situación y a realizar las publicaciones que sean pertinentes en consideración a los acuerdos que se adopten, en su caso, ante esa contingencia.

Sevilla, a 24 de abril de 2020.

El Presidente del Consejo de Administración.

D. Francisco Javier González Rubio